



SENADO DE LA REPÚBLICA

DAVID LUNA SÁNCHEZ

PRIVADO

Bogotá D.C., 25 de julio de 2023

APROBADO
25.07.2023

Señor
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

propo #6

REFERENCIA. PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – MI CASA YA


Respetado señor Presidente:


En mi calidad de vocero del Partido Cambio Radical, partido de oposición, y de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, solicito se apruebe proposición de debate de control político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora, Catalina Velasco Campuzano, para que responda ante el Congreso de la República sobre la política de vivienda en el país y de manera particular, la implementación del programa Mi Casa Ya.

Le solicitamos que durante el debate de control político se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál ha sido el número de unidades de viviendas vendidas durante los años 2022 y 2023, discriminado por meses y tipo de vivienda (Vis y No Vis)? ¿Cuál es la proyección -del sector que su cartera administra- para el año 2024 en estas ventas?
2. ¿Cuáles han sido los ingresos reportados por el comercio minorista y de micronegocios relacionados con la construcción durante los años 2022 y 2023, discriminado por meses? ¿Cuál es el número de empleos directos generados por el sector de la construcción de vivienda? ¿Cuál es el número de empleos indirectos que estima el sector de la construcción de vivienda como asociados a su actividad económica?
3. ¿Cuál ha sido el número de licencias de construcción de viviendas aprobadas durante el periodo de enero a mayo de este año en comparación con el mismo periodo del año anterior? ¿Cuántas iniciaciones de proyectos de construcción de vivienda (Vis y No Vis) se han dado en el periodo de enero a mayo de este año en comparación con el mismo periodo del año anterior?
4. ¿Cuántos subsidios de cuota inicial (crédito hipotecario y leasing habitacional) y cuántas coberturas a la tasa de interés han sido otorgados en el marco de operación de "Mi Casa Ya" durante los años 2022 y 2023 discriminado por meses?
5. ¿Qué medidas se han adoptado para agilizar el proceso de entrega de subsidios del programa "Mi Casa Ya" (cuota inicial y subsidio a la tasa de interés) durante el año 2023 y el cuál es el plan y cifras del ministerio frente a este programa social?
6. ¿Considera que los cambios introducidos por su administración al programa "Mi Casa Ya" satisfacen la demanda de los hogares colombianos en déficit cuantitativo de soluciones de vivienda y facilitan el trámite para los potenciales hogares beneficiarios?

Cordialmente,


DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República


25.07.2023